



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BER-SUR S.A.S - AGOSTO 2025

---

#### VISTO:

El requerimiento presentado por parte del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas para la compra de almuerzos para su equipo por jornada extendida en el marco de la realización de un video institucional;

#### Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con recursos propios de la Facultad.

La Ordenanza N° **OHCS -2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### R E S U E L V E:

Artículo N°1: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "BER-SUR S.A.S", CUIT N° 30-71635691-0, según factura B N° 00007-00000310 de fecha 22 de julio de 2025, con motivo de la compra de almuerzo para el equipo del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas por jornada extendida en el marco de la realización de un video institucional, por un monto de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez con 00/100 (\$65.410,00).

Artículo N°2: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "BER-SUR S.A.S", CUIT N° 30-71635691-0, según factura B N° 00007-00000311 de fecha 31 de julio de 2025, con motivo de la compra de almuerzo para el equipo del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas por jornada extendida en el marco de la realización de un video institucional, por un monto de pesos veinticuatro mil con 00/100 (\$24.000,00).

Artículo N°3: Comunicar y dar forma.